



Río Grande, 25 de Abril de 2018.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

La Resolución T.C.M N° 067/2018.

La Disposición TCM N° 016/2018.

Considerando:

Que mediante la Resolución TCM N° 067/2018, se declaro asueto por tiempo indeterminado a partir del día 12 de Abril del corriente año, procediéndose a cerrar el edificio de este Tribunal de Cuentas.

Que atento el tiempo transcurrido, -sin que se encuentre aún solucionado el inconveniente con el gas, encontrándose el edificio sin suministro-, se resolvió requerir al Poder Ejecutivo, proceda bien brindar un espacio físico a los Auditores Contables, a los fines de poder avanzar con la agenda de trabajo. Concediéndose así, por parte de la Secretaria de Finanzas del Municipio de Río Grande, sita en la calle Luis Py N° 186, el mismo.

Que el Vocal CP. Carlos Alejandro IOMMI, no suscribe la misma por lo resuelto en la Disposición TCM N° 016/2018.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

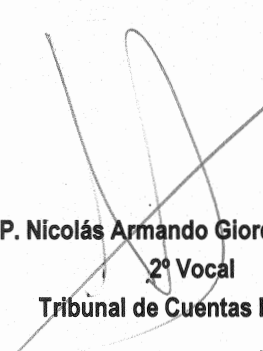
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR DEL ASUETO por tiempo indeterminado declarado a través de Resolución N° 067/2018 a los Auditores Contables, Técnicos Contables, la Coordinadora del área de Fiscalía Agente Nadia GONZALEZ legajo N° 25.844.742 y la agente Stela FLORES Legajo N° 3714/1, quien presta servicios en la Dirección de Despacho y Coordinación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el traslado de los Auditores Contables a la Secretaria de Finanzas del Municipio de Río Grande, sita en la calle Luis Py N° 186.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 072/2018.


CP. Nicolás Armando Giordano Amieva
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal